

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 156

FECHA: SINCELEJO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2015-00018-00	LCAR	NYR	CELINA MARIA ALMANZA URZOLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	22-09-2015	SE ADMITE LA VINCULACIÓN SOLICITADA POR EL DEMANDADO COLPENSIONES, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE TIENE COMO INTEGRANTE DE LA PARTE PASIVA EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO, A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL "UGPP". GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO \$39.000.00
2	70-001-23-33-000-2015-00280-00	LCAR	NYR	SHIRLEY JUDITH DE AVILA ESCOBAR	NACION-MINEDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	22-09-2015	RECHASENSE POR SER EVIDENTEMENTE IMPROCEDENTES, LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, INTERPUESTOS POR LA PARTE ACCIONANTE EN CONTRA DEL AUTO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN EL QUE ESTE TRIBUNAL DEICIDIÓ REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO ORAL DE SINCELEJO
3	70-001-33-33-003-2012-00090-01	LCAR	NYR	HERMES FIDEL PINEDA ROMAN	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	22-09-2015	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL 28 DE MAYO DE 2015, QUE ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SALA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES EL MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 8:00 A.M.
4	70-001-33-33-003-2014-00068-01	RCA	A.P.	PROCURADOR 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU-CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)- DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA Y FLUVIAL (DIMAR)	22-09-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROCURADOR 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO Y LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 13 DE JULIO DE 2015, POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria